Signos Filosóficos, vol. XXIV, no. 47, January-June, 2022, 62-87

The conative intentionality according to Max Scheler and the problem of its cognitive foundations

Miguel Armando Martínez Gallego
ORCID.ORG/0000-0002-6161-9910
Universidad Pontificia Comillas
Universidad Eclesiástica San Dámaso (Madrid)
martinezgallegomiguel@gmail.com

Abstract: *In this paper I will present Max Scheler's theory of conations, so often overlooked in spite of its extraordinary interest and its relevance for the understanding of some better-known pieces of Scheler's philosophy, such as the theory of perception and the concept of* Umwelt. *The demarcation between conations and other forms of intentionality —theoretical as well as affective— will be addressed here, taking primarily into account the pre-volitive level of conations. I will correct some aspects of Scheler's approach, with special regard to the problem of the cognitive foundations of pre-volitive conations. This doctrine, based on Scheler's phenomenology of value, represents a solid alternative to every form of conative irrationalism, and can be as such of great significance for the present of philosophy.*

Keywords: value; affective intentionality; involuntary conations; goals and ends; *ordo amoris*

Reception: 27/09/2021 **Acceptance: 06/01/2022**

Signos Filosóficos, vol. XXIV, núm. 47, enero-junio, 2022,62-87

La intencionalidad de las vivencias tendenciales en Max Scheler y el problema de su fundamento cognoscitivo

Miguel Armando Martínez Gallego
ORCID.ORG/0000-0002-6161-9910
Universidad Pontificia Comillas
Universidad Eclesiástica San Dámaso (Madrid)
martinezgallegomiguel@gmail.com

Resumen: En este trabajo expondré la teoría de las vivencias tendenciales de Max Scheler, poco atendida por los especialistas pese a su extraordinario interés y su relevancia para entender otros aspectos más conocidos de su filosofía, como la doctrina de la percepción o el concepto de entorno (*Umwelt*). Me ocuparé de su delimitación frente a las vivencias teóricas y afectivas, y en especial del nivel tendencial prevolitivo. Corregiré la propuesta de Scheler en algunos puntos, como el de la posible fundamentación de las tendencias prevolitivas en actos afectivos y teóricos. Esta teoría, basada en la fenomenología del valor, permitiría a la filosofía actual oponerse con solidez a todo irracionalismo tendencial.

Palabras clave: valor; intencionalidad afectiva; tender involuntario; metas y fines; *ordo amoris*

Recibido: 27/09/2021 **Aceptado: 06/01/2022**

La teoría de la vida tendencial o conativa que presenta Max Scheler en su obra principal, *El formalismo en la ética y la ética material de los valores* (2000 [c. 1913/1916]), es imprescindible para entender correctamente otros puntos clave de su filosofía, como la teoría del "*medio*" o entorno (*Milieu*, *Umwelt*) o la doctrina de la percepción. Sin embargo, de manera sorprendente, ha recibido escasa atención por parte de los especialistas en Scheler.

En este artículo, ofrezco una visión sintética y sistemática de la teoría scheleriana de las vivencias tendenciales, ciñéndome a sus aspectos más elementales. Analizaré el problema de su delimitación frente a las vivencias teóricas y afectivas; después me ocuparé, en particular, de las tendencias previas al nivel de la volición. Aportaré mi propio punto de vista en torno a estos temas, aceptando lo esencial de la propuesta de Scheler y corrigiéndola en ciertos lugares. Criticaré, muy especialmente, el modo en que se plantea, en *El formalismo*, el problema de la posible fundamentación de las tendencias prevolitivas en actos afectivos y teóricos.

La renovación de esta teoría podría ser de interés para la filosofía actual, que a menudo recae en los decisivos errores criticados por Scheler —y la fenomenología en general— hace más de un siglo. Considero necesario reivindicar el espíritu representado por la doctrina de Scheler, contrario a todo reduccionismo y a todo irracionalismo: existe una genuina intencionalidad tendencial que, sin reducirse a otras formas de intencionalidad, obtiene su peculiar "racionalidad" de la complementaria apertura *afectiva* a la objetividad del *valor*. A este respecto, daré por supuesto lo elemental de la teoría scheleriana del valor y de la intencionalidad afectiva.

La triple distinción de las vivencias

Scheler acepta la clásica distinción triple entre actos afectivos, volitivos y teóricos o intelectuales. Aunque lo más original de su planteamiento radica en comprender las vivencias afectivas como dotadas de una intencionalidad propia referida a valores, Scheler defiende en general que las tres clases de vivencia representan formas genuinas de intencionalidad irreductibles entre sí, frente a teorías tradicionales que reducen lo afectivo a lo volitivo, lo volitivo a lo afectivo, lo afectivo a lo teórico, etcétera. En relación con el tema que me ocupa, Scheler no habla simplemente de lo volitivo, sino de lo *tendencial en general*, al considerar, como

Aristóteles o Kant, que la voluntad representa solo el nivel más alto de la vida tendencial completa.

Scheler introduce la triple distinción en *El formalismo*, en una nota a pie de página.[1] Establece el término técnico "tender" (*Streben*) para designar las vivencias que se distinguen tanto del mero "tener objetos" (*Haben von Gegenständen*) —y aquí enumera: "representación, tener sensación, percibir"[2]— como del percibir afectivo (*Fühlen*) (*cfr*. GW, 2: 52, nota al pie 2).

En otro pasaje acerca de la separación entre percepción interna y externa, Scheler asegura que "ellas engloban también los tipos de acto, previamente distinguidos, del conocer (es decir, del *comportamiento teórico*, dirigido a objetos *desprovistos de valor*) y del *percibir afectivo del valor*, preferir, etc., y finalmente del *tender* y del *querer* (*Streben und Wollen*)" (GW, 2: 166, énfasis mío). Es una de las raras ocasiones en que Scheler utiliza el término "teórico"[3] para referirse a los actos dirigidos a lo neutral o "libre de valor", distinguiéndolos, por un lado, de aquellos otros dirigidos al valor (percibir afectivo) y sus relaciones jerárquicas (preferir y postergar) —cabría añadir los actos afectivos de orden superior: el amar y el odiar—, y, por otro, de la actividad tendencial. Conviene apuntar que Scheler utiliza a veces el término "tender" (*Streben*) en sentido amplio, para referirse a toda forma de tendencia, tanto volitiva como no volitiva, y otras veces lo contrapone al "querer" para designar el tender previo a la volición. Tanto querer (*Wollen*) como tender (*Streben*) son dos formas de "tender" en sentido amplio.

Scheler precisa que el correlato intencional de los actos teóricos tiene carácter de *objeto* (*Gegenstand*), mientras que en el caso de los actos afectivos se trata de *valores*, y en el de los actos tendenciales y volitivos, de *resistencias* (*Widerstände*)

1 En todos los casos, las traducciones de Scheler son mías.

2 Este "percibir" (*Wahrnehmen*) es el que cabe llamar "percibir teórico", frente al percibir afectivo de valores (*Fühlen von Werten*), que es un *Wert-nehmen* (*cfr*. GW, 2: 206 y 209-210). Respecto al "*Empfinden*", ofrezco esta traducción técnica, poco habitual —"tener sensación"—, para evitar confusiones con ese otro "sentir" que es el *Fühlen*, y que traduzco —siguiendo la propuesta de Pilar Fernández Beites (2012) y otros especialistas— como "percibir afectivo", para resaltar su carácter *cognoscitivo*-afectivo.

3 También emplearé este término siguiendo a Fernández Beites, 2012.

(*cfr*. GW, 2: 166). Resulta de gran interés la distinción entre el *objeto* teórico y la *resistencia* tendencial y volitiva. Por ejemplo, la simple contemplación de un edificio como objeto teórico no entraña esfuerzo alguno, mientras que tomar el edificio (o su existencia) como meta o fin tendencial conduce a plantearse la *acción* realizadora de dicha meta o fin: el edificio hay que construirlo. Lo tendido en general hay que alcanzarlo, no está dado sin más; en esa medida, el correlato del tender se caracteriza por *resistir* al tender mismo y su realización, ya sea en un grado mayor o menor.

Scheler lo aplica a la percepción interna: "cuando, por ejemplo, quiero tener dominio sobre mí mismo, mi yo no me es dado inicialmente como 'objeto' (en sentido preciso) en la percepción, sino como 'resistencia' en el querer" (GW, 2: 166). Lo mismo valdría, por supuesto, para la percepción externa. El "sentido preciso" de objeto reside en lo denotado por el vocablo mismo: *Gegen-stand*, *ob-iectum*, lo que yace frente a mí como puro dato teórico o neutral. En cambio, la resistencia es *Wider-stand*, aquello que se opone y choca con mis impulsos o con mi voluntad.

La intencionalidad cognoscitiva de los actos teóricos y afectivos frente a la intencionalidad no cognoscitiva de las tendencias

Antes de estudiar en el próximo apartado la teoría de las tendencias de Scheler, expondré mi propia postura acerca de la intencionalidad tendencial en su relación con las vivencias teóricas y afectivas. Aunque adopto lo esencial de la perspectiva scheleriana, incluyo algunos puntos no explícitamente reconocidos por el fenomenólogo muniqués. Esto ayudará a comprender mejor las críticas que plantearé más adelante.

Primero, recuérdese que las vivencias teóricas donan lo neutral de la realidad, ya se trate de cualidades concretas de una cosa o de un completo estado de cosas teórico. Como sabemos, Scheler incluye aquí el percibir teórico, el "tener sensación" a él asociado y la representación. A este género de vivencias lo caracteriza mediante la expresión "posesión de objetos" (GW, 2: 58), donde "objeto" se utiliza en el sentido, antes aclarado, de lo que yace en su neutralidad frente a mí.

A las vivencias afectivas también les reconocemos, desde la teoría de Scheler, carácter genuinamente intencional: suponen la apertura a un reino propio de objetos, el de las cualidades y las situaciones *de valor* (*Wertqualitäten*, *Wertverhalte*).

La intencionalidad afectiva, como la teórica, ofrece acceso a cualidades que la cosa posee en sí misma, de manera objetiva, pero aquí las cualidades de la cosa que vienen a donación no son las neutrales, sino las de valor: la belleza, la bondad, la utilidad..., que la cosa se muestra poseyendo ella misma.

Sin embargo, hay una diferencia crucial entre lo afectivo y lo teórico: la intencionalidad afectiva no tiene naturaleza "objetivante". La donación originaria del valor nunca tiene el carácter de una simple constatación de algo frente a mí, esto es, de algo en sí mismo *indiferente*. El valor es lo en sí mismo *no indiferente*, lo cual se refleja fenoménicamente en la "afección". De ahí que Scheler, pese a la idéntica "objetividad" de lo teórico y lo afectivo, se refiera a la afectividad intencional como "posesión de valores" (*Haben von Werten*) (GW, 2: 58), frente al carácter objetivante de la "posesión de objetos" teórica.

Finalmente, los actos tendenciales presentan características muy peculiares. Scheler insiste en que lo tendencial no se puede disolver en un conjunto de impulsos ciegos y arbitrarios, sino que posee naturaleza estrictamente intencional, pero en este caso resulta más complicado establecer cuál es su correlato. Las cualidades y situaciones teóricas son el objeto propio de los actos teóricos; las cualidades y situaciones de valor lo son de los actos afectivos. Ni lo neutral ni lo valioso de la realidad constituyen el objeto propio de lo tendencial. ¿A qué apunta, entonces, la intencionalidad tendencial, si es irreductible a las otras dos formas de intencionalidad?

No queda más que reconocer que la intencionalidad tendencial no posee la objetividad estricta de la teórica y la afectiva, pues no dona el objetivo ser-en-sí de la realidad. Este carácter estrictamente objetivo define por igual a los actos teóricos y a los afectivos como *actos cognoscitivos*: suponen una toma de conocimiento del ser objetivo de la realidad, del ser neutral en el caso de los actos teóricos y del ser-valor en el de los afectivos. "Cognoscitivo" tiene aquí un sentido amplio: no se trata necesariamente del "conocimiento reflexivo" o "conceptual", sino, ante todo, de actos inmediatos de percepción teórica y afectiva. La intencionalidad tendencial, en cambio, no informa de cómo es objetivamente la realidad, sino que se agota en el *tender* hacia lo real; y el tender lo es del sujeto. Por tanto, la tendencia es intencional, ya que su impulso se dirige a un "algo" objetivo: la meta o el fin; pero no es cognoscitiva, sino que representa una forma *subjetiva* de afrontar la realidad objetiva. Dicha realidad es tomada por el sujeto como lo "tendido".

En rigor, la intencionalidad tendencial no dona objetos, sino que es una forma particular de referencia del sujeto al objeto ya mostrado mediante actos cognoscitivos. Gracias a esta referencia, el objeto pasa de ser simple objeto a constituir una *meta* o *fin*, pero en sí mismo no es meta o fin, sino sólo en virtud de aquella forma subjetiva de ser afrontado. Resultaría absurdo decir que algo es en sí mismo "tendido"; ello depende de que alguien tienda de hecho a ese algo. Al no pertenecer a la realidad objetiva misma, el ser-tendido de algo tampoco puede ser *dado*, sino que más bien está *puesto* por el sujeto en el acto de tender.

Esta esencial subjetividad de la intencionalidad tendencial, que Scheler nunca explicita, no debe confundirse con una arbitrariedad subjetivista de impulsos ciegos que, proyectándose sobre la realidad objetiva, tomen ciertos objetos por meta de manera caprichosa. Existe un riguroso fundamento objetivo para el ser-meta o el ser-fin, incluso si dicho ser no pertenece intrínsecamente al objeto y guarda relatividad a un sujeto tendencial. Como veremos después, Scheler entiende que son las cualidades objetivas de una cosa, principalmente sus cualidades de valor, las que fundamentan que el sujeto la adopte como meta o fin. El ser-meta o ser-fin es relativo al sujeto tendencial, pero el establecimiento de metas y fines sigue una legalidad apoyada en el ser intrínseco de la realidad objetiva.

Según lo dicho, parece necesario suponer, como fundamento de toda intencionalidad tendencial, una donación previa mediante actos cognoscitivos de la objetividad misma. Para tender a algo "con razón" se me tiene que dar ese "algo", como mínimo en su intrínseco ser-valioso. Ya veremos que en Scheler este punto resulta problemático, al menos en el nivel del tender previo a la volición.

En resumen, puesto que el tender tiene un correlato intencional, incluso si este no es dado al modo del objeto, y dicho correlato, además, encuentra fundamento en la realidad objetiva, puede hablarse de una genuina intencionalidad tendencial, que tiene por reino propio de correlatos las metas, los fines y todo lo relativo a ellos. Ningún acto cognoscitivo —ni teórico ni afectivo— ni una suma de tales actos pueden dar lugar por sí mismos a esta peculiar forma de referencia intencional, de modo que la intencionalidad tendencial es *irreductible* a las cognoscitivas. Pero, al tratarse de una forma de referencia subjetiva que presupone la donación cognoscitiva de la realidad objetiva, puede sostenerse el carácter *fundado* y no plenamente independiente de la intencionalidad tendencial frente a las intencionalidades teórica y afectiva.

El componente de valor y el componente teórico de metas y fines

Regresando a la teoría expuesta en *El formalismo*, su primer punto clave es la distinción de dos momentos dentro de toda meta o fin: un componente de valor (*Wertkomponente*) y un componente de imagen (*Bildkomponente*) (*cfr*. GW, 2: 55). Existe siempre un contenido de valor al que la tendencia se dirige y, además, un eventual contenido "de imagen" (o teórico) que representa aquello neutral en que el componente de valor encuentra realización, como portador suyo.[4] Dada una tendencia cuya meta es el buen sabor de una fruta, la meta se compone: 1) del valor del buen sabor de la fruta y 2) de la fruta misma y su sabor como aquello que porta dicho valor.

El interés de esta distinción reside en que el componente de valor tiene prioridad sobre el teórico. Puesto que lo teórico aparece solo en cuanto portador de valor, la determinación del valor es prioritaria frente a la del componente teórico: "Únicamente *aquellos* contenidos de imagen que pueden tornarse portadores de una tal materia de valor entran en la 'meta' de la tendencia como componente de imagen" (GW, 2: 60).

Por eso, en ciertas situaciones el componente de valor de la meta puede estar ya decidido sin que esté decidido todavía el componente neutral: "el componente de imagen puede no estar presente *en absoluto*, o estarlo en todos los grados posibles de la 'claridad' y la 'distinción', al tiempo que el componente de valor se encuentra ya dado en el tender de manera *perfectamente* clara y distinta" (GW, 2: 55). Podría haber ya una tendencia al valor del agrado sensible, pero sin haberse concretado aún en el tender al sabor de una fruta en particular.

Scheler ofrece ejemplos donde se muestra la compatibilidad del estar decidido el valor de la tendencia con el no estar decidido el "*qué* y el *hacia qué* (en sentido *de imagen*)" (GW, 2: 56), es decir, su portador teórico. Cito el pasaje en su integridad:

> A menudo topamos con el hecho de que una tendencia que posee ya "inmanentemente" un valor *no* llega a adquirir contenido de imagen alguno, debido a que su

4 Según Scheler, lo teórico puede ser, además de contenido de "imagen", contenido de "significado". En todo caso, se trata de lo neutral portador de valores.

> consecución y el despliegue de su contenido de imagen se ven frenados por la intervención de otra tendencia más fuerte. Así, podemos, en medio de un asunto de importancia, sentir un "empuje" en una determinada dirección del entorno, quizá procedente del rostro de una persona, y sin embargo *no* acompañarlo, de modo que no llega a alcanzarse un *contenido de imagen* para la tendencia. O la "dirección" hacia un valor percibido afectivamente con claridad "no encaja" en el seno del edificio o "sistema" actual de nuestras tendencias; el tender no *halla acomodo* en la trama concreta de las tendencias y es "suprimido" en un "contra-tender" (*Widerstreben*) motivado por el valor de dicha trama, y con ello se torna incapaz de desarrollar su contenido de imagen. Lo mismo sucede con frecuencia allí donde un tender dirigido a tales valores nos es dado ya en este punto de su despliegue como "injusto" o "malo". Por otro lado, el tender puede haber ganado ya nuestra "aprobación" desde nuestro yo central por lo referente a su componente de valor al tiempo que todavía se duda considerablemente acerca del contenido de imagen, o que dichos contenidos de imagen todavía varían. Aquí experimentamos la "disposición" a, por ejemplo, "realizar un sacrificio", o de "obrar bien" con alguien, sin tener todavía a la vista los *objetos* (*Objekte*) con respecto a los cuales queremos llevar esto a cabo, ni tampoco los *contenidos* de los sacrificios ni de las buenas acciones. (GW, 2: 55-56)

Ya sea la irrupción de una tendencia más fuerte, la incompatibilidad con otras tendencias, el dato de la maldad del tender o la simple indecisión, existen distintos obstáculos posibles para la concreción de un contenido teórico sobre la base de un componente de valor *ya* decidido. En el caso de un componente teórico cuya formación es inhibida de manera voluntaria ante la evidencia de la maldad del tender, es precisamente el componente de valor de la tendencia involuntaria, ya dado, lo que se presenta como negativo. En el caso de la indecisión, esta se produce sólo sobre la base de las posibilidades abiertas por el contenido de valor.

El único aspecto corregible del planteamiento de Scheler es la idea de que el contenido teórico pueda no estar presente "en absoluto". Sus propios ejemplos muestran que esto no es así: en ellos, el contenido teórico no llega a determinación, pero eso no significa que no esté dado como *indeterminado*. Según argumenta Fernández Beites (2004), si el contenido teórico no estuviera dado, aunque fuera solo como pura indeterminación, entonces no podría experimentarse su determinación ulterior en la forma de un "cumplimiento". Más bien, se

experimentaría como surgiendo arbitrariamente de la nada. En todo caso, retengamos esta idea de que toda meta o fin posee dos componentes, uno de valor y otro teórico, donde el primero es determinante del segundo.

Los niveles de la vida tendencial

Ahora bien, Scheler considera que las metas aparecen solo en un nivel tendencial relativamente desarrollado, el del "tender dirigido a metas" (*zielmäßiges Streben*) o "tender-a" (*Erstreben*).[5] No todo tender es un tender-a, sino que existen al menos tres estratos tendenciales previos que todavía carecen de meta. Los analizaré con cierto detalle, pues la estratificación ofrecida por Scheler merece discusión.[6]

a) Niveles primero y segundo (tendencias sin dirección y sin determinación de meta):

Estos estratos constituyen el fondo más elemental de la vida tendencial. En el nivel más básico, encontramos tendencias puramente arbitrarias; en el segundo, tendencias de naturaleza estrictamente negativa. Las incluyo en un mismo apartado por compartir su naturaleza no positiva, pero se diferencian entre sí por la presencia o ausencia de un estado de partida.

Nivel 1: *Meras descargas tendenciales*. Scheler habla aquí de puros impulsos de movimiento que no incluyen referencia a un estado del que se huya ni tampoco un adónde determinado hacia el cual se oriente de manera positiva el movimiento. Además, poseen un carácter máximamente pasivo: no tendemos a algo, sino que "algo tiende en nosotros" (*etwas in uns aufstrebt*) (GW, 2: 53). La tendencia no surge del sujeto, sino que le sobreviene al modo de una descarga eléctrica; de ahí que haya considerado adecuado traducir "*Aufstreben*" por "descarga tendencial".

Scheler parece referirse a impulsos completamente ciegos, no intencionales. Las meras descargas tendenciales representarían una dimensión previa

5 Traduzco "*Ziel*" por "meta" en lugar de "objetivo", término equívoco utilizado en la edición española. Se habrá observado que también evito la traducción de "*Streben*" por "aspirar".

6 Me permito ampliar las tesis defendidas por Fernández Beites (2004).

a la constitución de la intencionalidad tendencial. Son el momento del puro "impulso", antes de que este quede recogido en la referencia a metas y fines. Al margen de su apropiación por las tendencias intencionales, es probable que estas vivencias, consideradas por separado, solo tengan importancia en las primeras fases del desarrollo humano y que prácticamente desaparezcan en la vida madura (Fernández Beites, 2004). En cuanto vivencias no intencionales, no les prestaré más atención.

Nivel 2: *Tendencias de huida o alejamiento*. Este caso sí incluye un "escapar de" un cierto estado disvalioso, como el aire viciado o la incipiente oscuridad de una habitación. Scheler priva de meta a este "tender de huida o alejamiento" (*Weg- oder Fortstreben*) separándolo de la auténtica contratendencia (*Widerstreben*), donde el estado disvalioso es ya dado como objeto de una oposición tendencial: como contra-meta. Aquí, en cambio, el estado inicial no es correlato de una contratendencia, sino mero punto de partida que deja indeterminado el "hacia qué" positivo de la tendencia, su meta, lo cual no excluye que esta venga a determinación "de camino" o "sobre la marcha", en el curso del alejamiento. Por otro lado, esta tendencia comparte con los movimientos ciegos el no surgir del yo, al imponerse automáticamente desde el estado de partida disvalioso (*cfr*. GW, 2: 53-54).

Tomando como referencia los ejemplos de Scheler, se trataría de lo siguiente: ante la experiencia de lo desagradable del aire de una habitación, surge un impulso que, si bien no es ya entonces arbitrario, sigue sin dirigirse a nada en particular. Es un movimiento que sólo tiene en cuenta el punto de partida disvalioso y busca un alejamiento respecto a él, *sea cual sea*. Este "sea cual sea" implicaría, según Scheler, una ausencia de meta.

Sin embargo, el intento de separar este estrato del nivel de las tendencias con meta, afirmando que el estado de partida ni siquiera está dado como objeto de una tendencia (aunque sea en la forma negativa del contratender), resulta poco convincente. Frente a Scheler, considero que las tendencias de alejamiento son ya tendencias con meta. Para empezar, no está realmente clara la diferencia fenoménica entre la contrameta y el mero punto de partida. Pero, más decisivamente, si el disvalor de la situación de partida no funcionase como genuina contrameta, ¿en qué se fundaría, entonces, el alejamiento *vivido como tal*?

En efecto, el punto de partida —como mínimo, su componente de valor— ha de funcionar como contrameta, estableciendo sobre sí una genuina *meta negativa*: si el punto de partida (la contrameta) es *A*, entonces la meta de la tendencia de alejamiento es *no-A*. Las tendencias de alejamiento no *carecen* de meta, sino que su meta es esencialmente negativa y, por tanto, considerablemente *indeterminada*. El alejamiento es vivido como tal sólo cuando supone un contratender a lo disvalioso o, lo que es lo mismo, tender de forma positiva a *cualquier* situación que me aleje de ello. Lo "tendido" es en estos casos puramente negativo (de ahí que se trate de un alejamiento), pero no por ello está ausente. Toda ausencia de meta conduce directamente al impulso no intencional y excluye el fenómeno de la huida tendencial.

También la idea de la determinación ulterior de la meta, descrita por Scheler, implica que esta se encontraba ya presente, aunque como meta negativa e indeterminada en su contenido positivo concreto. La contratendencia de meta *no-A* puede transformarse "de camino" en una tendencia de meta *B* que dé cumplimiento específico al contenido previo, puramente negativo, de *no-A*. Pero esto no sólo *no* implica que previamente a *B* faltase una meta, sino que de hecho *presupone* la meta *no-A*, como genuina meta, si bien negativa, de la cual *B* es una de sus posibles concreciones positivas. Que el alejamiento con respecto al aire viciado se concrete en la tendencia a ventilar la habitación, o a salir de ella, depende de que estas opciones sean vividas como dando concreción positiva al alejamiento. En cambio, la tendencia a beber agua no sirve como determinación positiva suya, pues no es una forma concreta de escapar del aire viciado de la habitación. Es la consideración de una *genuina* meta en la tendencia de alejamiento, si bien *negativa*, lo que posibilita y fija los límites de la eventual determinación positiva de la meta.

b) Tercer nivel (tendencias con dirección interna y sin contenido de meta):

Las tendencias de este nivel siguen sobreviniendo pasivamente, pero aquí ya interviene una "clara dirección", la cual, sin embargo, aún no viene dada por una meta: no se debe a un determinado contenido de imagen, pero tampoco a una determinada materia de valor, ni mucho menos a una representación de tales

contenidos (*cfr*. GW, 2: 54). Según Scheler, esto sucede en situaciones como "me asalta el hambre" (*es hungert mich*) o "me sobreviene la sed" (*es durstet mich*), que tienen un sentido impersonal: la tendencia no surge de mí, sino que soy invadido por ella. Sin embargo, existe ya una dirección tendencial que distingue nítidamente y de antemano el hambre de la sed, incluso si todavía no está decidido a qué alimento ni a qué bebida concretos me dirijo. Scheler niega que la dirección de las tendencias surja solo a través de una "representación" de meta. Al contrario, tendencias que todavía no poseen meta alguna, ni mucho menos representada, pueden, sin embargo, diferenciarse según sus direcciones.

> El tender *mismo* posee diferencias internas de dirección de naturaleza fenoménica; no se trata siempre del mismo tender (un movimiento homogéneo) que viniera a separarse y diferenciarse en primer lugar mediante la multiplicidad de contenidos de representación. [...] Las vivencias tendenciales de este tipo están, más bien, claramente determinadas por su "dirección" al margen de tales contenidos de representación. Dicha dirección viene de manera clara y precisa a la conciencia *separada* allí donde el tender topa con un valor que encaja con ella o se le opone. En la medida en que vivimos, en el primer caso, el "cumplimiento" del tender y, en el segundo, la "oposición" a su "dirección", se presenta también ante nosotros con claridad la "dirección" misma. Y también puede darse una *identidad* de la dirección allí donde hay una multiplicidad de vivencias tendenciales, simultáneas o sucesivas, que poseen contenidos *de imagen* completamente diferentes. (GW, 2: 54)

Para Scheler, esta dirección nítida pero independiente de toda meta aporta a la tendencia una cierta "coloración". Este tipo de tendencias vendría mentado en expresiones como "anhelo" (*Verlangen*) o "tener ganas de algo" (*Lust auf etwas haben*). Tratándose de un "estado afectivamente disposicional, relativamente tranquilo y duradero", se denominaría "estar en disposición de algo" (*Aufgelegtsein zu etwas*) (GW, 2: 54-55).

Sin embargo, la distinción entre tendencias de mera dirección y tendencias con meta plantea problemas análogos a los de las tendencias de alejamiento. Si se analiza la descripción de Scheler, se trata de que la "representación" de la meta no precede al establecimiento de la dirección tendencial, sino que es *una dirección tendencial ya establecida* la que selecciona, a continuación, su meta correspondiente. Cuando se produce dicho "cumplimiento", tenemos un tender con meta; *antes*

de dicho cumplimiento, habría una *dirección tendencial sin meta*. Pues bien, incluso si es la dirección tendencial la que selecciona el posible contenido de meta, el paso de la ausencia a la presencia no podría dar razón, una vez más, del fenómeno del "cumplimiento"; es necesario entenderlo como un paso de lo presente indeterminado a lo presente determinado.

Es cierto que tendencias *sin meta determinada* poseen ya una dirección que las distingue de antemano; no es la determinación de la meta lo que diferencia posteriormente el hambre de la sed; pero quizá no sea verdad que tendencias *sin meta alguna* puedan poseer dicha dirección. Faltando toda meta, la tendencia se hace indistinguible del impulso arbitrario. Las nociones de "dirección" y "meta" se reclaman mutuamente: si hay dirección, entonces ella ya delimita un campo de metas posibles, o incluso una meta determinada; si hay meta, entonces existe una dirección tendencial que apunta a ella.

Más aún: el fenómeno de la dirección aparece incluso en las tendencias de alejamiento, aunque sea de manera negativa. La tendencia cuya meta es *no-A* se distingue ya de la tendencia cuya meta es *no-B*; poseen desde el principio una dirección de huida diferente, independiente de la eventual determinación positiva de la meta. La contratendencia que parte de la sensación de peligro en medio de un bosque se distingue desde el principio de la que parte del descubrimiento de un alimento podrido en la despensa, antes de que una y otra concreten sus metas positivas (que, sin duda, serán muy diferentes). Contra Scheler, lo que permite establecer esa dirección que la tendencia posee desde el comienzo es justamente que *hay* una meta, si bien negativa, y que ella es *no-A* y no cualquier otra.

En definitiva, la triple distinción entre tendencias de alejamiento, tendencias con mera dirección y tendencias con meta podría no estar plenamente justificada, al menos si se toma como criterio la presencia o ausencia de meta. Las descripciones de Scheler son de una finura innegable, pero quizá las diferencias recogidas obedezcan tan sólo a la *gradación* en la determinación de la meta, que por lo demás se supone siempre presente: en las tendencias de alejamiento, esta indeterminación es la máxima posible sin disolver la tendencia en un impulso no intencional, quedando la meta definida de manera exclusivamente negativa; en ciertas tendencias con mera dirección (como los casos aludidos del hambre y la sed), hay ya una cierta determinación del componente de valor, pudiendo permanecer todavía indeterminado el componente de imagen; por último, lo que

Scheler entiende como tendencias con meta serían aquellas que poseen determinados ambos componentes.

Esto no significa que la distinción en niveles no tenga fundamento, sino sólo que deben comprenderse como momentos sucesivos en el proceso de determinación de la meta, no como fenómenos tendenciales independientes. Sólo en formas de vida no humana (el instinto animal, el "impulso afectivo" vegetal que Scheler describe en *El puesto del hombre en el cosmos*...) parecen imponerse fenómenos como el de una pura dirección tendencial. La persona humana madura vive normalmente volcada a la objetividad y su tender es respuesta a dicha objetividad, de modo que la dirección opera ya a partir de los contenidos percibidos afectiva y teóricamente. Los fenómenos de puro impulso motor, de puro alejamiento y de pura dirección, en completa indeterminación de contenidos de meta (o incluso en su ausencia), no pueden considerarse característicos del ser humano maduro en lo que tiene de *ser personal* abierto a la objetividad del mundo. Si se manifiestan, lo hacen como fenómenos marginales o genéticamente primitivos, o debidos a trastornos que neutralizan el ser-persona del ser humano. Por lo demás, el tender de la *persona* humana se desarrolla en el nivel del *tender a metas* y los estadios anteriores funcionan regularmente como *momentos integrantes* de dicho tender.

De hecho, incluso el tender a metas queda sistemáticamente superado por un estrato superior de la vida tendencial humana: la volición. El querer, según la propuesta de Scheler, ya no apunta a metas (*Ziele*), sino a fines (*Zwecke*) establecidos por la persona sobre la base de previos contenidos de meta. Los fines también poseen un componente primario de valor y un componente teórico secundario, siendo ya ambos esenciales y no sólo el primero. Sin embargo, el estadio volitivo de la vida tendencial presenta problemas muy particulares que no trataré en esta ocasión. En lo que sigue, permaneceré en el nivel del tender a metas previo al querer.

El problema de la fundamentación de la tendencia en actos de percepción

Scheler aborda una posible dificultad de su teoría: si hay un componente de valor inmanente a toda tendencia con meta y los valores son dados en actos de percibir afectivo, ¿no debe admitirse un acto de percibir afectivo en la base de toda tendencia con componente de valor inmanente, "del mismo modo que todo juicio

de percepción tiene por fundamento la percepción misma"? (GW, 2: 56). Así como emitir un juicio sobre algo percibido tiene que fundarse en una percepción previa, podría suceder que todo tender dirigido a un componente de valor reclamara fundamento en un previo percibir afectivo. Lo dicho antes sobre la dirección tendencial permite anticipar la postura de Scheler en este punto, pero estudiemos paso a paso sus razonamientos.

Para definir en qué relación se halla el percibir afectivo intencional del valor con el dato del valor inmanente a las tendencias no volitivas, y si dicha relación tiene o no carácter de fundamentación —fundamentación que Scheler sí reconoce para el tender volitivo—, se ofrecen tres posibilidades: "¿Tenemos que percibir afectivamente en primer lugar los valores a que tendemos, o los percibimos afectivamente *en* el 'tender a ellos', o sólo en un momento posterior, al reflexionar sobre lo tendido?" (GW, 2: 56).

La enumeración no es muy clara, pero, a la luz de la argumentación posterior, obtenemos que las tres opciones —en el orden en que las voy a considerar— son las siguientes:

a) La donación originaria del valor sucede en la tendencia y no en actos perceptivos independientes.
b) Toda tendencia con meta se halla fundada en un acto de percibir afectivo del componente de valor de su meta.
c) El valor es dado siempre en primer lugar en la tendencia misma, siendo captado en un puro percibir afectivo sólo en un segundo momento.

Consideraré el tratamiento que hace Scheler de cada una de estas posibilidades.

a) La donación originaria del valor sucede en la tendencia y no en actos perceptivos independientes: Scheler rechaza enseguida esta opción: que un valor dado como positivo pueda ser simultáneamente meta de una contratendencia y que un valor dado como negativo pueda ser a la vez meta de una tendencia positiva demuestra que el dato originario del valor no se agota en su particular *ser tendido*. Así, "queda excluido que el valor sea, en cada caso, nada más que la 'x' de una tendencia o contratendencia" (GW, 2: 57-58). Al margen de su ser tendido o contratendido por un sujeto determinado en una situación tendencial precisa, el valor tiene ya en sí mismo su propia entidad objetiva. La donación originaria del

valor, esto es, la donación del valor en cuanto tal en su entidad objetiva (en su positividad, negatividad, relación jerárquica con otros valores...), corresponde a *actos afectivos* independientes de todo acto tendencial que se limite a tender al valor.

Scheler incluso afirma que tomar el dato tendencial del valor por el dato *originario* del mismo, es decir, identificar de manera automática como positivamente valioso aquello a lo cual se tiende (o sobrevalorarlo en relación con otros objetos) y como negativamente valioso (o infravalorar) aquello que se rechaza tendencialmente, o aquello a lo que somos incapaces de tender, supone una especie habitual de engaño valorativo basado en una actitud resentida:

> Toda adecuación de nuestros juicios de valor a nuestro particular sistema *fáctico* de tendencias, como se muestra en la resignación y ascesis inauténticas,[7] se halla fundada en este *tipo fundamental* de engaño valorativo. Y justamente por ello puede constatarse cuán errada es toda teoría que intente hacer pasar esta forma de *engaño* valorativo por forma normal y *auténtica* de la aprehensión (o, más bien, de producción) de valores.[8] (GW, 2: 58)

b) Toda tendencia con meta se halla fundada en un acto de percibir afectivo del componente de valor de su meta: Esta opción se muestra muy razonable, si no inevitable, tras la argumentación anterior. Si, por un lado, el tender al valor no representa su donación originaria; si, por otro, dicha donación se da en forma de actos de percepción afectiva, y si, finalmente, el valor está pese a todo *incluido* en la tendencia como correlato suyo —como *lo tendido*—, ¿qué alternativa queda, salvo asumir que una percepción afectiva subyace a toda tendencia con meta? Dicho acto afectivo fundante, de carácter cognoscitivo, aportaría el dato originario del valor y sobre él se construiría el tender no cognoscitivo al valor, tomado ahora por el sujeto tendencial como componente de una meta.

Sorprendentemente, Scheler rechaza *también* esta opción: "Por el contrario, no nos parece igualmente razonable que una percepción afectiva de valor deba

7 "La resignación *auténtica* supone la renuncia a tender a un valor con reconocimiento de su valor positivo y *con* percepción afectiva positiva del mismo" (GW, 2: 58, nota 3).

8 "Así hace Spinoza, por ejemplo, cuando establece el principio: lo bueno es aquello que deseamos y lo malo, aquello que rechazamos, siendo entonces bueno y malo *'entia rationis*" (GW, 2: 58).

también, al modo de la fundamentación, yacer fácticamente en la base de todo tender, a la manera en que, por ejemplo, una percepción yace en la base del juicio perceptivo" (GW, 2: 58). La fundamentación queda desacreditada porque "a menudo aprehendemos valores sólo en el tender hacia los mismos, y no los hubiéramos vivido nunca de no haber tendido hacia ellos" (GW, 2: 58). Lo mismo se aplica al dato de la altura del valor: "así, a menudo nos hacemos claramente conscientes de cuán alto era para nosotros un valor al que tendíamos sólo a través de la magnitud de la satisfacción de una tendencia" (GW, 2: 58-59). También admite Scheler el experimento mental de imaginar a qué tenderíamos en una situación dada, si salvaríamos antes a una u otra persona, etcétera, como "método subjetivo" para averiguar qué valor preferimos.

Como es natural, se amplía esta negación de la fundamentación a los *actos teóricos* que donarían el componente teórico de la meta tendencial:

> *No* se presupone para nada, entonces, que los contenidos de imagen del tender hayan de estar "dados" en primer lugar en la forma de la experiencia objetiva (*gegenständliche Erfahrung*), como por ejemplo la percepción, la representación, el pensar, etcétera; son experimentados *en* la tendencia, no antes de ella. (GW, 2: 59)

Para Scheler, todo intento de fundamentar la tendencia en actos teóricos supone una equivocada "intelectualización" de lo tendencial, de la cual Franz Brentano sería representante "en la medida en que diseña erróneamente la vida tendencial por analogía con el querer orientado a fines" (GW, 2: 59, nota 2). El querer se funda en una representación, concede Scheler, pero la vida tendencial engloba tendencias (involuntarias, se entiende) que no requieren de dicha fundamentación. La "intelectualización" implica renunciar al sector no voluntario de la vida tendencial.

En este lugar vuelve a insistir Scheler en que las tendencias poseen de antemano una orientación inmanente, independiente de todo acto adicional de representación de su meta.

> No son ciertos contenidos de representación los que diferencian un tender (homogéneo) en tales o cuales tendencias (por ejemplo, la tendencia a la nutrición, a la satisfacción de la sed, etcétera), sino que las tendencias mismas están determinadas y diferenciadas 1) mediante su *"dirección"*, 2) mediante su *componente de valor* en la

> "meta" y 3) mediante el *contenido de imagen o de significado* construido sobre dicho componente de valor. Y todo esto *sin* intervención de acto alguno de "representación". Por supuesto, un "contenido de meta" puede a su vez convertirse en *objeto* de una representación o de un juicio. Pero la *excitación*, ora para "salir de paseo", ora para "trabajar", no presupone una "representación" del hecho de pasear, etcétera. (GW, 2: 59-60)

Así, llegamos a un argumento equivalente al que se empleó para negar la fundamentación en actos afectivos: "tendemos y contratendemos constantemente a cosas que no hemos 'experimentado' *objetivamente nunca* y en ningún lugar" —donde "objetivamente" puede volver a tomarse como sinónimo de "teóricamente"—. De modo que "la plenitud, amplitud y diferenciación de nuestra vida tendencial no es en absoluto unívocamente dependiente de la plenitud, amplitud y diferenciación de nuestra vida intelectual del representar y del pensar. Tiene su propia fuente y su propia hondura de significado" (GW, 2: 60).

Retomemos el texto citado más arriba para sistematizar definitivamente la posición de Scheler. Según sostiene, la tendencia está ya orientada por su dirección, después por el componente primario de valor de la meta y, en último lugar, por su componente teórico secundario. La idea es que todos estos elementos que aportan orientación a la tendencia, de manera cada vez más precisa y determinada, son *inmanentes* a ella, es decir, internos al propio acto tendencial, el cual no requiere entonces de la colaboración de actos cognoscitivos, ni afectivos ni teóricos. El fundamento de los componentes de meta no se encuentra, como en el querer orientado a fines, en tales actos ajenos al tender, sino *ya en la dirección tendencial misma*.

El rechazo de la fundamentación del tender no volitivo en actos cognoscitivos parece obedecer a la necesidad de reivindicar: primero, la precedencia de la actitud práctica por delante de toda actitud puramente cognoscitiva; en segundo lugar, la prioridad, dentro de la actitud práctica, del tender involuntario, en tanto que automático, por delante del querer, que tiene ya carácter consciente pleno.

No obstante, si se la comprende adecuadamente, la tesis de la fundamentación no sólo es compatible con dichos puntos, sino que también resulta imprescindible. Si —como Scheler ha mostrado con razón— la intencionalidad tendencial no tiene por *objeto propio* el valor, pero éste se puede hallar incluido en un acto tendencial como *componente* de su meta, ¿de dónde extrae *el acto tendencial*

mismo este dato al que por principio carece de acceso? El fenómeno de la "dirección" tendencial a que se aferra Scheler consiste en un puro *estar vuelto tendencial* a "algo", a una meta..., pero no puede obtener por sí mismo ese "algo", al carecer de naturaleza cognoscitiva.

Según me parece, la única solución es admitir —como hice en el apartado sobre la intencionalidad no cognoscitiva de las tendencias— el carácter *esencialmente compuesto y fundado* de todo acto tendencial (no sólo el querer). Aunque la tendencia consista en tender a algo y no en donarlo como objeto, la constitución de la meta, de lo "tendido", implica la coejecución de actos afectivos y teóricos, como momentos fundantes del acto tendencial, que aporten originariamente el "algo" en cuestión (en sus aspectos teóricos y de valor), y sólo sobre la base de los cuales puede producirse el tender a ello. Si los contenidos de meta surgieran, por el contrario, de la propia dirección del tender, y no de *actos cognoscitivos coordinados con ella*, incurriríamos en el irracionalismo tendencial que reduce el valor a la simple "x" variable de un tender caprichoso, opción que Scheler descartó con toda contundencia.

La esencial fundamentación de *todo* tender a metas en actos cognoscitivos no es incompatible con la irreductibilidad de lo tendencial a lo cognoscitivo.[9] El acto tendencial, lejos de disolverse en una suma de actos no tendenciales, consiste en la peculiar referencia intencional construida sobre las de los actos fundantes, apuntando a lo donado por estos últimos de un modo *inaccesible* a ellos: como componente de una meta tendencial o de un fin volitivo. Ningún acto afectivo ni teórico puede, por sí mismo, *tender* a su objeto; se limita a donarlo. Dicho momento del "tender hacia" es la novedad radical de la intencionalidad tendencial con respecto a las otras formas de intencionalidad y lo que la mantiene como absolutamente *irreductible* a ellas. Sin el dato simultáneo e implícito del valor y de lo teórico, no puede haber un *tender* a dichos contenidos, pero dicho tender es, por su parte, un genuino añadido a lo cognoscitivo. La intencionalidad tendencial sigue siendo irreductible a la afectiva y teórica, como defiende Scheler, pero estas últimas colaboran esencialmente en la constitución de la primera, como indispensable fundamento suyo. Todo acto tendencial es compuesto e incluye actos cognoscitivos como momentos fundantes.

9 Esto mismo defiende Mariano Crespo (2016), siguiendo a Husserl.

Sin embargo, la fundamentación y composición del acto tendencial no excluye tampoco la idea —muy presente en la doctrina scheleriana del entorno y de la percepción— de la secundariedad de las actitudes puramente cognoscitivas frente a la actitud práctica. Que la actitud previa sea práctico-tendencial no implica que en ella no tengan cabida actos cognoscitivos —por el contrario, ha de incluirlos, o el tender sería un tender a "nada"—: lo que sucede es que *el acto cognoscitivo* se produce de primeras *en el marco de un tender*, como *fundamento* del mismo. El posterior acceso cognoscitivo puro a la objetividad, tanto teórica como de valor, pasa por la desvinculación que el acto cognoscitivo experimenta con respecto al tender: lo objetivo ya no queda al servicio de un tender, sino que se presenta en su pura objetividad al margen de toda tendencia. No es que en la actitud de partida no haya actos cognoscitivos y en las actitudes secundarias sí los haya; más bien, los hay en todo momento, pero en la actitud primaria están al servicio de la vida tendencial y en las secundarias se realizan por sí mismos. Finalmente, nada impide que dentro de la actitud práctica el acto cognoscitivo funde *primero* un tender involuntario y *segundamente* un tender voluntario. En otras palabras, que la objetividad del mundo se muestre primero como meta automática y en segundo lugar como fin volitivo consciente. Lo importante es que en ambos casos está dada la objetividad del mundo en actos cognoscitivos fundantes del tender.

Si no me equivoco, esto mismo reflejan los ejemplos de Scheler sobre valores y estados de cosas que se dan por primera vez en un tender. En efecto, existe una forma de experimentar tales datos que es de antemano "tendencial". Pero ello no quiere decir, como parece pretender Scheler, que el *tender mismo* acceda a la objetividad del valor y de lo teórico, sino sólo que los *actos cognoscitivos* que dan acceso a dicha objetividad están ya implicados en la estructura del acto tendencial compuesto, como fundamentos del tender propiamente dicho. Esta "inmanencia" de lo cognoscitivo en el tender no obliga a abandonar la idea de fundamentación, sino que es una manera peculiar en que ésta se produce.

En consecuencia, lo que distingue la volición del tender a metas no es la presencia o ausencia de fundamentación, ya que todo tender es esencialmente un acto fundado en actos cognoscitivos. La diferencia entre uno y otro podría residir, más bien, en la peculiar relación que se establece entre lo cognoscitivo fundante y la determinación de la dirección tendencial, pero aquí no desarrollaré ese problema.

Consideremos todavía, brevemente, la tercera opción sugerida por Scheler para entender la relación entre la intencionalidad tendencial y la intencionalidad afectiva.

c) El valor es dado siempre en primer lugar en la tendencia misma, siendo captado en un puro percibir afectivo sólo en un segundo momento: Esta opción se diferencia de la primera en que ahora se acepta la donación afectiva originaria del valor. Simplemente, se establece un determinado curso genético, donde la experiencia tendencial del valor precedería siempre a la puramente afectiva. Scheler niega que esto haya de ser así de manera necesaria, aunque tal curso genético es posible. La única ley esencial que rige aquí es "que a todo valor dado en la tendencia *'pertenece'* también una posible aprehensión de dicho valor en el percibir afectivo", y que "por ello mismo puede el valor tendido identificarse como 'el mismo' en el percibir afectivo de ese valor" (GW, 2: 58).

Con esto se admite que puede haber una aprehensión afectiva puramente cognoscitiva del valor, al margen de todo eventual acto de tender a dicho valor. Scheler no solamente niega la fundamentación de lo tendencial en lo afectivo, sino también de lo afectivo en lo tendencial. En este lugar queda especialmente clara la independencia mutua de una y otra forma de intencionalidad. El acto afectivo puede preceder al tendencial, pero también el tendencial al afectivo. El valor tendido y el valor percibido afectivamente son el mismo, y puede ser experimentado en unos casos de una manera y en otros casos de otra.

Quizá por esta razón Scheler no niega siempre con tanta rotundidad la fundamentación de lo tendencial en lo afectivo. Termina por decir que las metas tendenciales "son dadas en el tender mismo, o *en el percibir afectivo simultáneo o previo* del componente de valor incluido en aquel" (GW, 2: 59, énfasis mío). En esta versión suavizada, el tender involuntario no *tiene necesariamente* que estar fundado en un acto afectivo, pero *puede* estarlo.

Por tanto, según Scheler no es una *ley esencial de los actos* que el tender deba ir precedido de un acto de percepción afectiva, pero tampoco a la inversa. Son actos de diferente clase que no se hallan en ninguna relación esencial necesaria: el tender *tiende* al valor, el percibir afectivo lo *percibe*. Pero esta supuesta independencia es la que, a mi juicio, debe corregirse. Todo tender al valor debe fundarse en un percibir afectivo de dicho valor, incluso si este acto se encuentra desde el principio integrado en el tender como fundamento suyo y no es realizado previamente como acto aislado.

En cualquier caso, es decisivo que Scheler no llegue al extremo de plantear como ley esencial una fundamentación del percibir afectivo en el tender, lo cual reduciría la intencionalidad afectiva a una mera fuente de suministro de componentes de meta para la vida tendencial e imposibilitaría toda actitud afectiva puramente cognoscitiva o contemplativa.

El orden afectivo *a priori* del tender previo a la volición

Scheler insiste en que el establecimiento de las metas del tender se basa en una legalidad de valor. Asumiendo que los niveles tendenciales previos a la volición equivalgan a las inclinaciones kantianas, Scheler se opone a Kant con la idea de que el establecimiento de metas previo a la intervención de la voluntad no tiene carácter caótico o meramente *a posteriori*, sino que sigue de antemano reglas de preferencia entre valores.

> Una precisa analogía muestran los hechos del tender involuntario. También aquí observa el puro automatismo de la "irrupción" de las tendencias un *sentido*, un orden de lo "superior" y de lo "inferior" (según el orden objetivo de los valores), que solo se pierde más o menos en casos anómalos de perversiones parciales del tender o de graves trastornos patológicos de la voluntad. Las tendencias se construyen unas sobre otras y se suceden unas a otras en el sentido de una orientación a meta (*Zielmäßigkeit*), la cual, como es natural, puede ser empíricamente de lo más variable, según su grado, su intensidad y su estructura, pero que siempre está presente.
>
> Una ética que, como la de Kant, no repare en este hecho y parta de un caos de "inclinaciones", las cuales estarían totalmente libres de valor en su contenido y su diseño y que solamente adquirirían forma y orden mediante la voluntad racional, no tiene más remedio que incurrir, claro está, en errores *de principio*. (GW, 2: 64)

La "orientación" que domina el establecimiento de metas no es todavía voluntaria, sino "automática", pero es genuina orientación y no un puro azar. Y dicha organización del establecimiento de metas es *afectiva*: no se tiende a cualquier cosa, sino a cosas que portan tales o cuales valores, reconociendo implícitamente que existen unos valores preferibles a otros.

Lo que aporta al tender involuntario una legalidad afectiva y lo distingue de todo comportamiento irracional no son los actos de percepción afectiva —que

en la actitud práctica de partida se ejecutan en el marco de la vida tendencial ya constituida en sus direcciones básicas—, sino una intencionalidad afectiva originaria, anterior a todo acto de percepción afectiva y de preferir y postergar: los actos de amor. El amor supone la apertura misma, según un diseño determinado, al reino del valor y de las relaciones jerárquicas entre valores; los actos de percibir afectivo y de preferir y postergar no hacen más que desplegar, a continuación, dicha apertura. Se trataría de que el tender previo a la volición funcionase también como despliegue automático de las precisas líneas de valor del "orden del amar": el amor se traduce en un tender involuntario a valores. Incluso si el tender precede al puro conocimiento en la actitud práctica de partida, el tender mismo es ya manifestación de algo aún más originario: el acto primario de amor que ilumina toda realidad.

Que Scheler reconozca que el automatismo del tender no volitivo viene regido por el *ordo amoris* de la persona —o por su "disposición de ánimo" (*Gesinnung*) como se denomina al orden del amar en el marco de la discusión con Kant en *El formalismo*— tiene una importancia extraordinaria. Significa que las tendencias involuntarias de la persona humana ya no equivalen a las de cualquier animal, ni son idénticas para todos los individuos de la especie biológica humana. Por el contrario, el tender involuntario refleja ya el corazón de *esta* o aquella persona en particular.

Aclaración final sobre la "inmanencia" del valor en el tender involuntario

En estas páginas he criticado que Scheler no reconozca la fundamentación del tender a metas en actos de percepción afectiva, pero también se ha hecho ver que, según su teoría, dichas tendencias poseen una dirección a valores que reproduce la legalidad afectiva del *ordo amoris*. Esto segundo es compatible con la negación scheleriana de la fundamentación, pues lo negado era que el acto de *percepción afectiva* fuera fundamento del tender a metas; lo cual no incluye, en principio, el acto afectivo de *amar*, previo a toda percepción afectiva y a todo tender al valor. Pero, aun dejando de lado la prioridad del amor, aclaremos ahora que *ni siquiera* el rechazo expreso —y erróneo, según defendí— de la fundamentación en actos de percepción afectiva identifica la doctrina de Scheler con un irracionalismo tendencial.

En efecto, siempre se defiende a ultranza la *"inmanencia" del valor* (y de lo teórico portador de valor) en el propio tender a metas. La negación de la fundamentación, de hecho, es una interpretación equivocada de dicha inmanencia. La tesis más clara de Scheler es que todo tender a metas es un tender al valor; que toda dirección tendencial, aun en el tender previo a la volición, es una dirección a valores (y, secundariamente, a lo teórico portador de valor). Incluso las tendencias que Scheler considera más básicas, las de alejamiento, son un alejamiento desde *algo disvalioso*. Eliminando todo valor, ya no queda un genuino tender, sino sólo el momento ciego del puro impulso. El valor, en este sentido, es "inmanente" por esencia al tender.

Esta inmanencia implica, según cree Scheler, que el tender involuntario puede sostenerse, como tender al valor, *sin recurso* a actos de percepción afectiva. Es decir, la negación de la fundamentación parece tener su origen en la vehemencia con que se defiende la integración del valor en el tender involuntario, sin reparar en que ella sólo tiene cabida sobre la base de una correspondiente *integración de actos de percepción afectiva* en el acto tendencial, entendido como acto esencialmente compuesto.

Por tanto, esta importante corrección que he procurado realizar, introduciendo la idea de una fundamentación del tender a metas, no sólo en actos afectivos de amor, sino *también* en actos de percepción afectiva, se hace desde el reconocimiento de lo más central de la propuesta de Scheler: la inmanencia del valor en todo tender a metas. Es el intento de reivindicar esa misma idea, en términos más cabales, lo que conduce a la crítica de su visión de la fundamentación.

Bibliografía

Crespo, Mariano (2016), "¿El sentir como fundamento del tender? La contribución de Alexander Pfänder", conferencia presentada durante las *XII Jornadas Peruanas de Fenomenología y Hermenéutica. Fenomenología y Hermenéutica Aplicadas. Razón y Diversidad Cultural*, Lima, del 12 al 15 de octubre de 2016.

Fernández Beites, Pilar (2012), "Razón afectiva y valores. Más allá del subjetivismo y el objetivismo", *Anuario Filosófico*, vol. 45, núm. 1, pp. 33-67.

Fernández Beites, Pilar (2004), "Cosas, valores y tendencias. Husserl frente a Scheler", *Escritos de Filosofía*, núm. 44, pp. 163-190.

Scheler, Max (2000 [c. 1913/1916]), *Der Formalismus in der Ethik und die materiale Wertethik. Neuer Versuch der Grundlegung eines ethischen Personalismus* (GW, 2), Bonn, Bouvier.

Scheler, Max (1976 [c. 1928]), *Die Stellung des Menschen im Kosmos*, en *Späte Schriften* (GW, 9), Bern / München, Francke.

Miguel Armando Martínez Gallego: graduado en Filosofía (con Premio Nacional Fin de Carrera) y de Máster en Estudios Avanzados en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid. En 2020, tras dos estancias de investigación en Alemania, defendí en la misma universidad la tesis doctoral *Vida tendencial y conocimiento afectivo de valores. Un ensayo fenomenológico a partir de Max Scheler*, con calificación de sobresaliente *cum laude*. He recibido numerosas becas de excelencia académica y una ayuda para la Formación del Profesorado Universitario concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Actualmente imparto la asignatura universitaria de Antropología filosófica.

D. R. © Miguel Armando Martínez Gallego, Ciudad de México, enero-junio, 2022.